



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

SAN LUIS, 20 MAY 2015

VISTO:

El EXP-USL: 9690/14, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con destino al **AREA N° 7 - ESTRATEGIAS DE PRODUCCION-**, con temas relativos a "**COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**", de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**; y

Prof. Rosa A. Soria Boussy
Vice-Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 15 de Octubre de 2014 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97-
CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 4, realiza la imputación del cargo.
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Llamar a concurso un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con destino al **AREA N° 7 -ESTRATEGIAS DE PRODUCCION-**, con temas relativos a "**COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**", de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10) días hábiles universitarios**, desde el día **MARTES VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (26-05-15)** y **HASTA el día LUNES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (08-06-15)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

LIC. MARIA INES CUELLO
LIC. GABRIELA GASQUEZ
LIC. LUCIANA MELTO

SUPLENTES:

ESP. CLAUDIO LOBO
LIC. BAMBINA STINGA
LIC. ERNESTO ELORZA

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 054

Prof. María D. Deibueno
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

-2-


ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.


ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº
OJG

054




LOC. Nac. Horacio D. Del Puerto
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Prof. Rosa A. Soria Boussy
Vice-Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

a/c
Resol. Nº 323/15